

9

"Acuerdo N° 6" (De 18 de Febrero de 1922. =

Por el cual se aumenta una partida del presupuesto vigente. = El Consejo Municipal de Enrigado = Acuerdo: = cdt. único. = aumentase en cincuenta pesos (\$ 50) la partida presupuesta en el cdt. 10, Cap. IV, Depto. de Gobierno del Presupuesto de Gastos para atender con ella al pago de Comisarios auxiliares a razón de \$ 1.20 diarios por cada uno, en los días en que a juicio del Sr. Alcalde se necesiten para la conservación del orden en la Ciudad. = Dado en Enrigado, a 18 de Febrero de 1922, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates que se verificaron en distintos días. = El Presidente. = Pedro M. Uribe P. = Francisco A. Calle L. rio. = Recibido hoy 25 de Febrero de 1922 y puesto a despacho. = Eliseo Saldarriga R. rio. = Alcaldía Municipal. = Enrigado, Febrero 25 de 1922. = Publíquese y ejecútase. = Heliodoro Zapata f. = Eliseo Saldarriga R. = rio. =)

Es copia
Enrigado, 28 de Febrero de 1922

Eliseo Saldarriga R.
dno

Recibido en la Secretaría de Gobierno el 21 de Marzo
de 1922 y a despacho. *Pablo E. Jaquez*

Gobernación del Departamento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.—SECCIÓN I.^a

Medellín, 22 de Marzo de 1922

Apruébase el Acuerdo N.^o 6 de fecha 22 de Febrero
de 1922 del Distrito de Emigado.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Manuel Rodríguez

El Secretario de Gobierno,

Francisco de P. Liz